



Glosario

Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Ciencias Naturales

Comité de Bioética

Aprobados por el H. Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Naturales en su sesión ordinaria del 26 de febrero 2016.



GLOSARIO

Para los efectos de los lineamientos del comité y para el llenado de los formularios se entenderá por:

Académico o Investigador responsable: A toda persona adscrita a la planta académica de la UAQ, que sea titular de al menos una asignatura en licenciatura, actividad académica en posgrado, de investigación o de extensión y difusión de la cultura, entre otros, que tenga bajo su responsabilidad uno o varios grupos de alumnos o sea el colaborador en la realización de una actividad docente y/o de investigación donde sean empleados animales de experimentación y que solicita su uso.

Actividad(es): Procedimiento(s) o acción(es) realizada(s) por el usuario sobre el (los) animal(es), ya sea con motivos de investigación, o de extensión y de difusión de la cultura; que obedece(n) a un plan preestablecido.

Albergue, refugio y asilo: Lugares o instalaciones de alojamiento temporal o definitivo de animales.

Alojamiento temporal: Lugares de mantenimiento provisional.

Análisis de daños-beneficios: Designa el balance entre los probables efectos nocivos (daños) en los animales y los beneficios potenciales obtenidos de la investigación propuesta.

Analgesia (ausencia de dolor): Es un procedimiento que puede realizarse por varios métodos. Los más conocidos son los que emplean fármacos analgésicos o anestésicos, que producen una ausencia total de sensibilidad, incluida la dolorosa, pero sin olvidar que una manipulación adecuada y el refinamiento de los procedimientos experimentales pueden reducir e incluso eliminar la percepción de dolor o angustia sin necesidad de analgésicos.

Anestesia: Estado reversible de insensibilidad local o general provocada por la aplicación de fármacos, caracterizado por la ausencia de cualquier tipo de percepción sensorial, ya sea dolorosa o no.

Angustia: Designa el estado de un animal que no ha podido adaptarse a los factores de estrés y que manifiesta respuestas anormales, fisiológicas o comportamentales. Puede ser aguda o crónica y convertirse en patológica.

Animal abandonado: Los animales que deambulen libremente por la vía pública y que queden sin cuidado o protección.

Animal adiestrado: Animal al que se le ha sometido a un programa de entrenamiento para manipular su comportamiento con el objetivo de realizar actividades de trabajo, deportivas, de terapia y asistencia, guardia y protección, detección de drogas o explosivos, acciones de búsqueda y rescate o de entretenimiento.

Animal clonado: Designa la copia genética de otro animal, vivo o muerto, creado por transferencia nuclear de células somáticas o por otra tecnología reproductiva.

Animal de compañía: Cualquier animal ya sea doméstico o silvestre, que por sus características evolutivas y de comportamiento pueda convivir con el ser humano en un ambiente doméstico sin poner en peligro la seguridad o la vida de las personas o de otros animales.

Animal de experimentación: A todo aquel animal empleado en actividades de docencia (acorde con los planes y programas de estudio vigentes), investigación y/o de extensión y difusión de la cultura; sin ser limitante esto incluye a los animales de granja, de compañía, de trabajo, de ornato, de laboratorio y animales no convencionales.

Lineamientos del Comité de Bioética de la FCN aprobados por el H. Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales en su sesión ordinaria del 26 de febrero del 2016.

Animal de producción: Todo animal sujeto al aprovechamiento del ser humano destinado a la obtención de un producto o subproducto, ya sea comercialmente o para el autoconsumo.

Animal doméstico: Especie cuya reproducción y crianza se ha llevado a cabo bajo el control del ser humano por muchas generaciones, y que ha sufrido cambios en su ciclo de vida, fisiología y comportamiento.

Animal feral: Los animales domésticos que al quedar fuera de control del ser humano se tornan silvestres ya sea en áreas urbanas o rurales.

Animal para espectáculos: Los animales domésticos o silvestres que son utilizados para o en un espectáculo público o privado.

Animal silvestre: Animal que subsiste sujeto a los procesos de evolución natural y que se desarrolla libremente en su hábitat o se encuentra en cautiverio bajo el dominio, posesión, cuidado o control directo del ser humano.

Animal: Ser vivo pluricelular con sistema nervioso desarrollado que siente y se mueve voluntariamente o por instinto.

Ansiedad: Reacción que genera un estado de estrés que se manifiesta en alteraciones de cualquiera de las conductas normales en el animal.

Bienestar animal: Conjunto de actividades encaminadas a proporcionar comodidad, tranquilidad, protección y seguridad a los animales durante su crianza, mantenimiento, explotación, transporte y eutanasia. Estado en que el animal tiene satisfechas sus necesidades biológicas, de salud, de comportamiento y fisiológicas frente a cambios en su ambiente, generalmente impuestos por el ser humano.

Biocontención: Designa los sistemas y procedimientos diseñados para evitar la liberación accidental de material biológico, incluyendo los alérgenos.

Bioexclusión: Designa las medidas establecidas para prevenir una transferencia no intencional de organismos adventicios que puede acarrear la consiguiente infección de los animales y, por lo tanto, afectar su sanidad, con lo que serían inutilizables para toda investigación.

Bioseguridad: Designa el proceso continuo de evaluación y gestión del riesgo destinado a minimizar o eliminar las infecciones microbiológicas causadas por organismos adventicios, que pueden provocar enfermedades clínicas en humanos o animales o impedir que los animales sean aptos para la investigación biomédica.

Bioterio: Conjunto de instalaciones, muebles e inmuebles destinados al alojamiento y manutención de animales de laboratorio durante una o varias de las fases de su ciclo vital; esto es, nacimiento, desarrollo, reproducción y muerte.

Cajón de matanza o cajón de insensibilización: Espacio, donde se inmovilizan individualmente los animales de abasto para su insensibilización antes de causarles la muerte.

Centros de control animal o Unidad de control animal: Instalaciones públicas, incluyendo a los centros de control canino, unidad de control animal y antirrábicos, a los que son remitidos los animales abandonados, capturados en la vía pública, entregados de manera voluntaria por su propietario o remitidos por una autoridad administrativa o jurisdiccional, en los que se les dará muerte cuando no sean reclamados por sus propietarios en un tiempo preestablecido.

Condicionamiento comportamental: Designa la asociación que hace un animal entre una respuesta particular (tal como presionar una barra) y estímulo no reforzado que puede ser positivo (un alimento de recompensa, por ejemplo) o negativo (por ejemplo, una descarga eléctrica suave). Como resultado de esta asociación, puede modificarse

un comportamiento específico del animal (aumento o disminución de su frecuencia o intensidad, por ejemplo).

Derechos fundamentales: Están reconocidos en las Constituciones Políticas de los Estados. Un derecho fundamental es una facultad o poder reconocido a una persona por ley suprema vigente que le permite realizar o no ciertos actos. Por ejemplo, el derecho a la propiedad, le permite utilizar una cosa en su provecho. Gozan de un derecho fundamental las personas individuales o colectivas. Un derecho fundamental está protegido por medios jurisdiccionales respecto del Poder público del Estado y de las demás personas.

Derechos humanos: Son aquellos que el hombre posee por el mero hecho de serlo. Son inherentes a la persona y se proclaman sagrados, inalienables, imprescriptibles, fuera del alcance de cualquier poder político. Son aquellas condiciones que le permiten a la persona su realización, los cuales ayudarían a lograr una vida digna, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Dolor: Designa una experiencia sensorial o emocional desagradable, asociada con daños, posibles o reales, en los tejidos. Puede desencadenar reacciones de defensa, evasión o angustia y modificar los rasgos de comportamiento de ciertas especies, incluyendo el comportamiento social. Experiencia sensorial física o mental ocasionada por lesiones o daños que desencadenan una respuesta del animal de evasión, estrés o sufrimiento.

Enriquecimiento ambiental o del comportamiento: Manipulación del entorno físico o social con el fin de estimular comportamientos típicos de la especie o evitar estados de estrés crónico. Designa el incremento de la complejidad del entorno de un animal en cautiverio (por ejemplo, con juguetes, accesorios para las jaulas, dándole oportunidades de hurgar y alojarlo con otros de su misma especie) para incentivar la expresión de los comportamientos típicos de su especie, reducir comportamientos anormales y estimular sus funciones cognitivas.

Especie: Unidad básica de clasificación taxonómica, formada por un conjunto de individuos que presentan características similares y que normalmente se reproducen entre sí.

Especies en peligro: Designa la población de organismos en peligro de extinción debido al escaso número de individuos que la componen o debido a los cambios en su ambiente o el aumento de los predadores.

Estabular: Alojar animales de producción o trabajo en locales cubiertos para su descanso, protección y alimentación.

Estrés: Estado del sujeto de estudio con relación a un cambio ambiental que sobrepasa las capacidades biológicas del mismo y que compromete su bienestar. Reacción de los organismos vivos a diversos estímulos adversos, internos o externos, que tienden a alterar el equilibrio psicológico y fisiológico de un sujeto bajo experimentación, a través de su exposición a condiciones extremas.

Eutanasia: Acto de dar muerte a un animal en estado de vida terminal o de enfermedad incurable sin dolor ni sufrimiento. Esta debe realizarse usando un método que ocasione una pérdida rápida e irreversible de la consciencia, con un mínimo de dolor y angustia para el animal.

Evaluación ética: Designa la consideración de la validez de la investigación o la justificación de emplear animales. Deberán detallarse: una evaluación y comparación de los daños potenciales para los animales y los posibles beneficios derivados de su

empleo y el equilibrio entre ambos (véase, a continuación, análisis de daños y beneficios); y reflexiones sobre el protocolo experimental, la implementación de las 3 R, la cría y el cuidado animal y otros aspectos como la formación del personal. Los juicios éticos están influenciados por la opinión pública.

Fauna silvestre: Conjunto de especies animales que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo a poblaciones menores e individuos que se encuentran bajo el control del ser humano.

Insensibilización: Acto a través del cual se provoca en el animal la pérdida temporal de conciencia, previo a causarle la muerte;

Lesión: Daño o alteración orgánica o funcional en el organismo animal. Toda marca en el cuerpo del animal.

Matanza de emergencia o matanza de urgencia o Punto final “humanitario”: Designa el momento en el que se evita, se reduce o se pone fin al dolor y/o la angustia del animal experimental por medio de acciones tales como: administrar un tratamiento para aliviar el dolor y/o la angustia, terminar un procedimiento doloroso, retirar al animal del estudio o matar un animal de modo compasivo.

Matanza: Acto de dar muerte sin dolor ni sufrimiento a los animales de producción.

Necesidad biológica: Un requerimiento esencial del animal cuya satisfacción le permite sobrevivir y mantenerse en estado de bienestar.

Planta de matanza (Rastro): Establecimiento utilizado para la matanza de los animales de producción, incluidas sus instalaciones para su movilización y alojamiento.

Programa de medicina preventiva: Conjunto de acciones y procedimientos destinado a evitar la presentación de enfermedades.

Programa reproductivo: Conjunto de acciones y procedimientos destinado a controlar la reproducción de animales;

Proyecto de investigación (a veces denominado “protocolo”): Designa la descripción escrita de un estudio, una experimentación, un programa de investigación o de cualquier otra actividad que exponga los objetivos, caracterice la utilización de los animales y aborde las consideraciones éticas.

Raza: Cada uno de los grupos en que se subdividen algunas especies biológicas y cuyos caracteres diferenciales se perpetúan por herencia.

Recomendación: Es una resolución derivada de una revisión hecha por los miembros del Comité de Bioética de la FCN, donde se delibera que se observan violaciones a los lineamientos establecidos en este comité a la normatividad vigente respecto en los temas de medio ambiente, derechos humanos, bienestar animal. Así como a los planteamientos Éticos que se deben salvaguardar para preservar la integridad de los seres vivos, las personas y el medio ambiente.

Responsable de Módulo o Unidad: Al personal académico o administrativo que tiene bajo su resguardo las instalaciones, equipos, utensilios, (y en su caso), a los animales, que se requieren para la realización de las labores académico-administrativas de apoyo a la docencia, de apoyo a la investigación y/o extensión y difusión de la cultura.

Responsable del cuidado de los animales: Al personal académico, personal administrativo, trabajadores de base, alumnos (alumno inscrito, prestador de servicio social, en proceso para obtener su título profesional de licenciatura o de posgrado) de la Facultad, que tienen a su cargo el cuidado y atención de los animales de experimentación.

Restricción física: Estado en el que se impide al animal expresar los movimientos propios de su especie.

Salud: Estado normal de las funciones orgánicas de los animales.

Suerte de charrería: Acto tradicional de la charrería en el que el animal puede quedar expuesto a determinada manipulación.

Sufrimiento: Designa un estado no deseado y desagradable y/o negativo, resultado del impacto sobre un animal de una gran variedad de estímulos nocivos y/o de la ausencia de estímulos positivos importantes. Se opone a la noción de bienestar animal. Puede ser considerado también al estado mental negativo que ocasiona una respuesta insuficiente para adaptarse al estímulo que lo provoca poniendo en riesgo su bienestar. La cual solo debe ser evaluada por un experto en esa especie animal, ya sea un etólogo, biólogo o MVZ.

Sujeción: Procedimiento concebido para inmovilizar a los animales y facilitar su manejo.

Transporte: Todo desplazamiento de animales que se efectúe con un medio de transporte y que implica su carga y descarga.

Usuario visitante: A toda persona proveniente de una institución ajena a la UAQ, que requiera el empleo de animales de experimentación.

Usuario: Al personal académico, personal administrativo, trabajadores de base, alumnos (alumno inscrito, prestador de servicio social, en proceso para obtener su título profesional de licenciatura o de posgrado) de la Facultad, que emplean animales de experimentación.

Vivisección: Seccionar a un animal vivo sin anestesia.